



**RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS OTORGADAS POR EL TRIBUNAL EN LA FASE DE SELECCIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA DE APARATO DIGESTIVO, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEPENDIENTES DEL INSALUD.**

Por Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 23 de diciembre de 2003, publicada el 29 de diciembre de 2003, se dispuso la publicación de las calificaciones definitivas del concurso de la fase de selección del procedimiento extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Aparato Digestivo, figurando en el Anexo de dicha Resolución la relación de puntuaciones definitivas.

Contra la Resolución de 23 de diciembre de 2003 del Ministerio de Sanidad y Consumo, don **Javier Carro Rosell** (DNI 8.814.877) interpuso Recurso de Reposición, que ha sido estimado por Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 22 de marzo de 2005. Como consecuencia de la estimación de este recurso, el 18 de mayo de 2005 se ha publicado la Resolución de 9 de mayo de 2005 del Ministerio de Sanidad y Consumo, que modifica la de 23 de diciembre de 2003 citada al principio.

Al advertir errores en la transcripción de las nuevas calificaciones que se han asignado a dos concursantes como consecuencia de la estimación del recurso, procede su corrección.

Por ello, de conformidad con lo previsto en las Bases octava y décima de la convocatoria aprobada por Orden de 4 de diciembre de 2001 (BOE 12 de diciembre), este Ministerio acuerda:

**PRIMERO:** Modificar la calificación definitiva del concurso de la fase de selección de Facultativos Especialistas de Área de Aparato Digestivo de los siguientes aspirantes:

- don **José Enrique Hernández Ortuño** (DNI 2.099.997) que pasa a ser de 2 puntos;
- don **Jamal Aldin Shanabo** (DNI 24.221.822) que pasa a ser de 42,52 puntos;

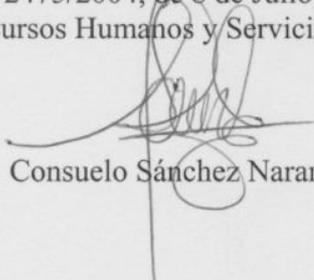
**SEGUNDO:** De conformidad con lo establecido en la Base vigésimo primera de la convocatoria, contra esta Resolución podrá interponerse, alternativamente, bien Recurso potestativo de Reposición ante este Ministerio, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien Recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro de los dos meses contados también a partir del día siguiente a la publicación.

Madrid, 19 de mayo de 2005

La Ministra de Sanidad y Consumo

P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de Julio, BOE de 23 de Julio)

La Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económicos/Presupuestarios,

  
Consuelo Sánchez Naranjo

Paseo del Prado, 18-20  
Alcalá, 56  
28071 Madrid.



**RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES FINALES OTORGADAS POR EL TRIBUNAL EN LA FASE DE SELECCIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA DE APARATO DIGESTIVO, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEPENDIENTES DEL INSALUD.**

Por Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 26 de diciembre de 2003, publicada el 30 de diciembre de 2003, se dispuso la publicación de las calificaciones finales de los aspirantes que superaban la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Aparato Digestivo, que figuraban en el Anexo de dicha Resolución.

Don **Javier Carro Rosell** (DNI 8.814.877), concursante en la convocatoria de esta especialidad, interpuso Recurso de Reposición contra la Resolución de 26 de diciembre de 2003, que ha sido estimado por Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 22 de marzo de 2005. Como consecuencia de la estimación de este recurso, el 18 de mayo de 2005 se ha publicado Resolución de 11 de mayo del Ministerio de Sanidad y Consumo, mediante la cual se modifica la de 26 de diciembre de 2003 que hizo públicas las calificaciones finales de los concursantes que superaban la fase de selección de la especialidad de Aparato Digestivo.

Al haber advertido error en la transcripción de la nueva calificación final que se ha asignado a un concursante como consecuencia de la estimación del recurso, procede su corrección.

Por ello, de conformidad con lo previsto en las Bases octava y décima de la convocatoria aprobada por Orden de 4 de diciembre de 2001 (BOE 12 de diciembre), este Ministerio acuerda:

**PRIMERO:** Modificar la calificación final de la fase de selección en la especialidad de Facultativos Especialistas de Área de Aparato Digestivo asignada a don **Jamal Aldin Shanabo** (DNI 24.221.822) que pasa a ser de 121,12 puntos.

**SEGUNDO:** De conformidad con lo establecido en la Base vigésimo primera de la convocatoria, contra esta Resolución podrá interponerse, alternativamente, bien Recurso potestativo de Reposición ante este Ministerio, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien Recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro de los dos meses contados también a partir del día siguiente a la publicación.

Madrid, 19 de mayo de 2005

La Ministra de Sanidad y Consumo

P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de Julio, BOE de 23 de Julio)

La Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económicos/Presupuestarios,

Consuelo Sánchez Naranjo